

Memorando Nro. EEPG-DAF-2021-146-MEM
Puerto Baquerizo Moreno, 22 de junio de 2021

PARA: Ing. Juan Carlos López Benalcázar
Presidente Ejecutivo

ASUNTO: Resolución de inicio y aprobación de Pliegos por Licitación Pública Nacional de Bienes, para la **“ADQUISICIÓN DE SIETE RECONECTADORES Y SIETE TRANSFORMADORES DE POTENCIAL PARA AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DENTRO DEL ÁREA DE CONCESIÓN DE ELEGALÁPAGOS”**.

De mi consideración:

Como antecedente hago de su conocimiento señor Presidente Ejecutivo, el Ing. Raúl Ruíz Ruíz Director Técnico de ELEGALAPAGOS S.A., mediante la creación de necesidad de fecha 27 de mayo de 2021, donde solicita a la administración la autorización respectiva para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE SIETE RECONECTADORES Y SIETE TRANSFORMADORES DE POTENCIAL PARA AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DENTRO DEL ÁREA DE CONCESIÓN DE ELEGALÁPAGOS”**, misma que es autorizada por la Presidencia Ejecutiva mediante la creación de necesidad de acuerdo al formato establecido por la ISO; la cual que es ingresada a Compras para su trámite respectivo con fecha 03 de junio de 2021.

Una vez revisada la información del proceso, se procede a solicitar a Presupuesto con fecha 22 de junio de 2021 la respectiva Certificación de Disponibilidad de Fondos, misma que es entregada con fecha 22 de mayo de junio de 2021, con el número de Certificación No-000148 con cargo a las Partidas Presupuestarias No-01.40001.5-2020.2021.712101.021.5 “Reconfiguración y repotenciación red rural San Cristóbal Fase 1, 01.40.001.000002.2021.712101.024.2 “Repotenciación red medio voltaje alimentador 3 y alimentador expreso parque eólica San Cristóbal”, 01.41.001.000001.2021.712101.068.1 “Repotenciación reconfiguración troncal alimentador A201, 01.40.001.3-2020.2021.712101.096.001 “Reposición postes madera red distribución del alimentador sector” y 01.40.001.3-2020.2021.712101.029.001 “Suministro instalación y prueba tendido fibra óptica San Cristóbal”. Siendo el precio referencial total de **USD\$. 158.226,88 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS)**, este valor ya incluye el IVA.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE BIENES PARA PROYECTOS FINANCIADOS POR EL
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID**

**NOMBRE DEL PROYECTO: PLAN DE INVERSIÓN EN APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ
ENERGÉTICA DE ECUADOR (BID III)**

Art. 3.- Contratos Financiados con Prestamos y Cooperación Internacional. – en las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observara lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.

Art. 2.- Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional. - En la suscripción de los convenios de crédito o de cooperación internacional se procurará medidas para la participación directa o asociada de proveedores nacionales.

El régimen especial previsto en el artículo 3 de la Ley se observará independientemente que el financiamiento internacional sea total o parcial, siempre que se observen las condiciones previstas en el Convenio.

Por lo que me permito recomendar a usted señor Presidente Ejecutivo, se digne disponer a quien corresponda, la emisión de la respectiva Resolución de Inicio de Proceso y Aprobación de los Pliegos bajo la modalidad de **Contratación de Licitación Pública Nacional de Bienes**, para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE SIETE RECONNECTADORES Y SIETE TRANSFORMADORES DE POTENCIAL PARA AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DENTRO DEL ÁREA DE CONCESIÓN DE ELEGALÁPAGOS”**.

Por la atención que usted dará a la presente anticipo mi reconocido agradecimiento.

Atentamente,

Tnlgo. Fabrizzio Pallo Baca
ANALISTA DE COMPRAS

Copia: **Asesoría Legal**